



Compromisos para la conservación y restauración ambiental del Barranco de Los Cernícalos

Contenido

Valores ambientales y figuras de protección del Barranco de los Cernícalos	2
Breve cronología del trabajo de Turcón en defensa del Barranco de los Cernícalos.....	5
Análisis de la situación actual del Barranco de los Cernícalos	8
1. Preocupación por el flujo del agua y los caudales ecológicos.....	8
2. Estado de conservación del espacio natural, deterioro de caminos y presión por el uso masivo	9
3. Una preocupación ciudadana creciente.....	10
Propuestas para la recuperación y conservación del Barranco de los Cernícalos:	11
1. Creación de una Mesa Permanente del Barranco de los Cernícalos	11
2. Recuperación del régimen natural del agua	11
3. Restauración ecológica del barranco	12
4. Plan de mantenimiento de caminos y senderos	12
5. Gestión del uso público	12
6. Programa científico de seguimiento ambiental	13
7. Participación ciudadana	14
8. Educación e interpretación del patrimonio	14
9. Financiación y planificación conjunta	14
Conclusión	15



Valores ambientales y figuras de protección del Barranco de los Cernícalos

El Barranco de los Cernícalos constituye un espacio de extraordinario valor natural, paisajístico, geológico, hidrológico y cultural, cuya importancia ha sido reconocida por las diferentes administraciones desde hace casi cuatro décadas, y sostenida su valía por la continua implicación ciudadana en su defensa y conservación.

Ya en 1987, la **Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias**, incluyó este territorio entre los espacios naturales protegidos de Canarias bajo la denominación de **Paraje Natural del Barranco de Los Cernícalos**. Este reconocimiento es consecuencia de propuestas de protección anteriores como el Plan Especial de Protección de Espacios Naturales de Gran Canaria (PEPEN, redactado entre 1984 y 1986 a instancias del Cabildo Insular de Gran Canaria) y fue uno de los primeros antecedentes de protección legal específica del barranco, lo que antes era conocido como Castillo o Ruta de Castillo pasa a tener entidad conservacionista y de protección institucional.

Posteriormente, la **Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias**, procedió a la reclasificación de estos espacios. La cabecera y los tramos altos del Barranco de los Cernícalos quedaron integrados en la **Reserva Natural Especial de Los Marteles (C-6)**, mientras que otros tramos del cauce y su entorno forman parte del **Paisaje Protegido de Lomo Magullo (C-26)**, espacio compartido por los municipios de Telde y Valsequillo; esta modificación legislativa da forma a un espacio de mayor definición dentro de un ecosistema insular amplio y diverso.

La propia documentación de ordenación del Paisaje Protegido de Lomo Magullo reconoce expresamente que este espacio constituye un reducto de elevado valor paisajístico, al albergar un tramo del Barranco de los Cernícalos, y destaca su carácter rural, sus valores geológicos y la vinculación del barranco como elemento imprescindible en la defensa del equilibrio de los ecosistemas ligados al agua.

La **Reserva Natural Especial de Los Marteles** tiene, además, entre sus fundamentos de protección la conservación de los hábitats rupícolas y acuáticos, los restos de bosques termófilos y el paisaje. La documentación oficial destaca específicamente las **saucedas de la cabecera del Barranco de los Cernícalos**, junto con los acebuchales y la elevada diversidad de flora endémica existente en este territorio, siendo su conservación un reto para la protección del patrimonio natural del archipiélago.

A esta protección autonómica se suma su inclusión en la **Red Natura 2000**. El espacio **ZEC ES7010006 Los Marteles**, declarado Zona Especial de Conservación en aplicación de la Directiva Hábitats, ambos elementos pertenecientes al marco normativo de la Unión Europea, comprende las zonas altas de los barrancos de Guayadeque y Los Cernícalos y tiene una superficie aproximada de 2.803,7 hectáreas. El propio Plan Hidrológico de Gran Canaria identifica expresamente la relación entre la masa de agua subterránea y la ZEC Los Marteles en la localización correspondiente al Barranco de los Cernícalos.



Uno de los valores ecológicos más singulares del barranco es la presencia de **saucedas canarias**, formaciones vegetales vinculadas a los cauces con agua. La documentación ambiental de Gran Canaria señala que las saucedas y otras formaciones *edafohigrófilas* de los barrancos constituyen hábitats de interés comunitario y cumplen una función esencial en la regulación y protección de los cauces. Asimismo, documentación especializada sobre el seguimiento de estos hábitats identifica expresamente una localidad de seguimiento denominada **CERNÍCALOS-1**, en el Barranco de los Cernícalos, como representación de las *saucedas canarias*.

El **sauce canario**, *Salix canariensis*, es, además, una **especie protegida** por la normativa autonómica, **catalogada como “vulnerable”** de acuerdo con la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas, por lo que cualquier actuación que ponga en peligro su estado de conservación contraviene la legislación autonómica y estatal de protección de especies, afectando gravemente a la biodiversidad de tan significativo lugar.

La importancia de mantener el agua circulando por el cauce adquiere, por tanto, una dimensión que trasciende el simple valor paisajístico. Las formaciones vegetales asociadas al agua dependen de la existencia de **caudales procedentes de las galerías del Blanquizal y de Los Guinderos**, y la propia planificación ambiental de Gran Canaria advierte de que debe evitarse cualquier alteración que provoque una disminución del caudal de las aguas corrientes en los lugares donde actualmente circulan por el cauce de **Los Cernícalos dentro de la Reserva Natural Especial de Los Marteles formando los bosques en galería que le son propios**.

Por ello, el Barranco de los Cernícalos debe ser entendido como un **sistema natural y cultural integral**, en el que la conservación del agua procedente de las galerías, mantenimiento del cauce, vegetación de ribera, biodiversidad, paisaje, patrimonio hidráulico y cultural, uso público y, finalmente, el uso agrícola, una vez canalizada el agua en las acequias de la Heredad del Valle de Los Nueve, referimos pues, a la alteración de los regímenes naturales del agua que están estrechamente relacionados con su merma, disminución o desaparición. La conservación de uno de estos elementos no puede abordarse de manera aislada de los demás.

Este conjunto de figuras de protección y reconocimientos ambientales justifica que las administraciones públicas competentes adopten una **estrategia específica, coordinada y permanente de conservación y restauración ambiental**, especialmente ante las actuales presiones sobre el caudal de las galerías, el mantenimiento del cauce circulante hasta la acequia de la Heredad, la conservación del mayor y mejor conservado bosque en galería de sauces canarios (saos) de toda Canarias, así como el uso público y educativo a través de caminos seguros y de mínimo impacto ambiental. Venimos a requerir un compromiso por la identidad y el reconocimiento de la biodiversidad y la necesidad de restaurar daños y divulgar valores a la vez que sensibilizar a la ciudadanía sobre el bien a conservar.



En consecuencia, la recuperación del Barranco de los Cernícalos no debe plantearse únicamente como una actuación de mantenimiento de senderos o de mejora de un lugar de uso recreativo, muchas veces sometido a una fuerte presión humana, sino como una **obligación de conservación de un espacio natural protegido, y de un ecosistema dependiente del agua circulante, un refugio verde ligado al agua, en simbiosis con el aprovechamiento de las aguas subterráneas y el uso agrícola.**

Esta gestión requiere la **actuación coordinada** del Cabildo de Gran Canaria, el Consejo Insular de Aguas, el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos de Telde y Valsequillo, contando además con la participación activa de la ciudadanía, las asociaciones vecinales, la Heredad del Valle de Los Nueve y de las organizaciones ambientales, coordinación necesaria por las amenazas a que nos enfrentamos por la alteración de caudales y los efectos del cambio climático.



Breve cronología del trabajo de Turcón en defensa del Barranco de los Cernícalos

La defensa del Barranco de los Cernícalos constituye una de las campañas ambientales más prolongadas y emblemáticas de Turcón-Ecologistas en Acción. Su actuación ha combinado la denuncia ambiental, la divulgación, la educación, la acción jurídica y la sensibilización y participación ciudadana para garantizar la conservación de uno de los espacios naturales más valiosos de Gran Canaria.

Década de 1980. Los inicios de la defensa

Turcón, continuando el trabajo iniciado por el colectivo Telle, crea un grupo específico de estudio del barranco. Comienzan las campañas de sensibilización sobre su extraordinaria biodiversidad y las denuncias por los atentados contra el espacio natural: vertidos, acumulación de basura, acampadas incontroladas, intentos de entubamiento de las aguas y voladuras en la cabecera del barranco, el seguimiento continuo y la respuesta a las diversas incidencias forman parte del imaginario de los ciudadanos y ciudadanas sensibilizados.

1990-1993. Campañas de sensibilización ciudadana

En 1990 Turcón edita un díptico ilustrado para divulgar los valores naturales y las especies del Barranco de los Cernícalos. Al año siguiente impulsa la campaña **"Salvar el Barranco de los Cernícalos"**, con recogida de firmas, colocación de carteles y actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Como acción de protesta, el colectivo llegó a depositar frente a la Casa de la Cultura cientos de kilos de residuos recogidos en el barranco, logrando que se instalaran contenedores en la entrada del espacio natural.

1994-1999. Conservación y reconocimiento institucional

Durante estos años el colectivo organiza acciones de limpieza y conservación del barranco e incorpora propuestas para mejorar su gestión. En 1997 publica, junto con la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, un nuevo díptico divulgativo que promueve el uso responsable de este espacio protegido. En 1999 la Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente visita el Barranco de los Cernícalos acompañada por integrantes de Turcón, reflejo del reconocimiento institucional alcanzado por la labor del colectivo. Como siempre a la propuesta institucional se suma el trabajo de difusión cercano y personal y el dar conocimiento de las acciones y respuestas a través de los medios de comunicación

2000. Defensa de los caudales ecológicos

Turcón intensifica la defensa del agua libre en los barrancos de Los Cernícalos, La Mina y Guayadeque, oponiéndose a los proyectos de entubamiento y desvío de los caudales que amenazaban el equilibrio ecológico de estos ecosistemas. La difusión de este concepto de caudales ecológicos y del de aguas libres para los barrancos con cauces continuos crean un sentido de aceptación hacia nuestro trabajo continuo y de defensa ambiental.



Defensa jurídica y divulgación

La defensa del Barranco de los Cernícalos y Guayadeque se traslada también a los tribunales. Turcón obtiene resoluciones favorables que consolidan la protección de los caudales ecológicos de Cernícalos y Guayadeque, convirtiéndose en un referente de la conservación del agua superficial en Gran Canaria. Paralelamente mantiene una intensa labor divulgativa mediante publicaciones, rutas interpretativas y actividades educativas.

2021. Investigación sobre medidas de conservación y sobre el uso público

Turcón colabora en el estudio elaborado por Ben Magec-Ecologistas en Acción “[Medidas de conservación y restauración de los hábitats de la isla de Gran Canaria: Adaptación y mitigación al cambio climático](#)” con el objeto de visibilizar la problemática de los ecosistemas de ribera de los barrancos de Canarias y plantear medidas para la conservación de los ecosistemas de barrancos ante la situación actual de sobreexplotación de los acuíferos y el contexto de calentamiento global.

Turcón también desarrolla un estudio de campo sobre los usos y prácticas de los visitantes del Barranco de los Cernícalos, con el objetivo de mejorar la gestión del espacio y compatibilizar la conservación con el disfrute público.

Es marca del colectivo el hacer planteamientos desde medidas razonadas y propositivas, alegando las intervenciones con propuestas y documentos de un contenido con análisis contrastados y realizables.

2026. Turcón propone reforzar la protección de los barrancos como infraestructuras clave frente al cambio climático

Esa línea de actuación propositiva es este conjunto de propuestas en el marco de la consulta pública previa a la elaboración del nuevo Reglamento Integrado del Dominio Público Hidráulico de Canarias, impulsado por el Gobierno de Canarias (Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas).

<https://www.ecologistasenaccion.org/365433/turcon-propone-reforzar-la-proteccion-de-los-barrancos-como-infraestructuras-clave-frente-al-cambio-climatico/>

Actualidad

La defensa continúa mediante campañas de seguimiento, denuncias ambientales, senderos interpretativos, actividades de educación ambiental y solicitudes a las administraciones para el mantenimiento de caminos, la protección de la biodiversidad y la mejora de la gestión del espacio. Turcón mantiene que la conservación del Barranco de los Cernícalos depende de la vigilancia ciudadana permanente y del mantenimiento de sus caudales ecológicos, considerados la base de su extraordinaria riqueza natural reconocida, y que nos hace pedir que todos y todas seamos valedores



del mantenimiento de su biodiversidad y de la mejora de sus ecosistemas de alto valor natural.



Análisis de la situación actual del Barranco de los Cernícalos

El Barranco de los Cernícalos atraviesa uno de los momentos más delicados de las últimas décadas. A las amenazas históricas —entubamiento de las aguas, vertidos, presión urbanística y acampadas incontroladas— se han sumado recientemente nuevos problemas derivados de fenómenos meteorológicos extremos, el incremento del uso recreativo y la falta de actuaciones de mantenimiento. Su cauce natural ha quedado desfigurado y requiere de intervenciones que le devuelvan a la normalidad y un uso razonado y sostenible de sus recursos.

1. Preocupación por el flujo del agua y los caudales ecológicos

La principal inquietud actual se centra en la alteración del régimen hídrico del barranco, el que mantiene el mayor bosque galería de Canarias. Tras el paso de la borrasca **Therese** (marzo de 2026), fue denunciado que parte del caudal modificó su recorrido natural, reduciendo el aporte de agua hacia las acequias de la Heredad del Valle de Los Nueve y afectando tanto a las explotaciones agrícolas dependientes como a la vegetación de ribera en numerosos tramos del Barranco, una crisis hídrica que ha conllevado alteraciones estructurales manifiesta en cauce y laderas inestables.

La pérdida de agua circulante en determinados tramos preocupa especialmente por sus consecuencias ecológicas:

- Reducción o pérdida del caudal permanente que caracteriza al barranco; indispensable para el mantenimiento de los procesos ecosistémicos (el mantenimiento de la vida y la naturaleza).
- Estrés hídrico sobre la saucedá y otras especies vinculadas al agua, en las que hunden sus raíces
- Mayor riesgo de erosión y desprendimientos, consustanciales a la inestabilidad de suelos y laderas;
- Incremento del peligro de incendios por la desecación de la vegetación, que una vez vaya transcurriendo el tiempo pasara de manto verde a secarral.
- La ausencia de agua circulante en el tramo final de conexión con la acequia de la Heredad y la consecuente carencia de agua para uso agrícola sin alternativas viables, esto añade un elemento más de desfiguración de un entramado rural que mantiene señas de identidad propias.

Esta situación motivó llamamientos públicos para que el Consejo Insular de Aguas, el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos de Telde y Valsequillo actuaran de forma coordinada para recuperar el funcionamiento hidrológico del barranco. Entre ellas, Turcón desde mayo de 2026 solicitó al Cabildo de Gran Canaria la limpieza del Barranco, haciendo caso omiso. En este sentido, no procede que las instituciones no escuchen los llamamientos mientras que se agrava la situación y surge una necesidad, urgente, de intervención conjunta que restaure el espacio.



2. Estado de conservación del espacio natural, deterioro de caminos y presión por el uso masivo

Aunque el Barranco de los Cernícalos continúa siendo uno de los ecosistemas más valiosos de Gran Canaria por mantener un cauce con agua permanente, diversos indicadores muestran un deterioro progresivo. Entre los problemas detectados destacan:

- Alteración de la vegetación de ribera; con un requerimiento de actuación urgente al ser unos de los componentes primigenios de su grado de protección.
- Acumulación de cañas y árboles caídos tras episodios de lluvias intensas; elementos difícilmente asimilables por su volumen en procesos naturales
- Procesos erosivos en laderas y senderos, con problemas de seguridad para su uso público

Por otro lado, El Barranco de los Cernícalos se ha consolidado como uno de los espacios naturales más visitados de Gran Canaria, especialmente durante fines de semana y periodos vacacionales, sin un control de la capacidad de carga de un ecosistema tan sensible, y un acompañamiento educativo ambiental a los visitantes. Esta elevada afluencia genera impactos acumulativos:

- Compactación del suelo;
- Abandono de residuos;
- Molestias a la población local;
- Molestias a la fauna;
- Deterioro de la vegetación;
- Apertura de atajos fuera de los senderos;
- Incremento del riesgo de accidentes en zonas de difícil acceso.

Los rescates de senderistas registrados en los últimos años reflejan también una creciente utilización recreativa del espacio, que exige mejorar tanto la señalización como la gestión de visitantes, aprovechando su visita y estancia en el barranco como una señal de luz en la sensibilización y el compromiso con la defensa de los puntos calientes de la biodiversidad que son nuestros territorios insulares.

Turcón ha solicitado formalmente al Cabildo la limpieza y recuperación del camino del cauce, advirtiéndole que la falta de mantenimiento hace que muchos visitantes abran sendas alternativas por las laderas, incrementando el riesgo, así como la erosión y dañando la vegetación, la espera en la realización de esta solicitud hace más vulnerable el espacio y la preservación de sus valores conservacionistas.



3. Una preocupación ciudadana creciente

Las noticias publicadas recientemente muestran una creciente movilización social en torno al futuro del Barranco. Vecinos, Heredad y colectivos ecologistas coinciden en señalar que la conservación del espacio depende de una actuación rápida sobre la recuperación de los caudales circulantes, la restauración de caminos y la regulación del uso público para compatibilizar la visita con la conservación y la educación ambiental, son asignaturas pendientes que no admiten demora y que responden a esa masa ciudadana consciente y que moviliza su voz y su acción cotidiana en activar una respuesta pronta y adecuada .

La situación actual del Barranco de los Cernícalos evidencia su vulnerabilidad. Uno de los espacios naturales más apreciados y visitados de Gran Canaria, está, a la vez, amenazado por esa misma popularidad, unido a los efectos de fenómenos meteorológicos extremos que han alterado su sistema hídrico, sin olvidar los impactos de largo plazo como la sobreexplotación de los recursos hídricos.

La conservación del Barranco requerirá una gestión activa y urgente de las administraciones, basada en la recuperación de los caudales ecológicos y agrícolas, así como una planificación del uso público y educativo que garantice la preservación de sus excepcionales valores ambientales y la seguridad, los propios sonidos y murmullos del Barranco de Los Cernícalos claman por esa gestión activa, directa y planificada que conserve, prevenga y equilibre el lugar



Propuestas para la recuperación y conservación del Barranco de los Cernícalos:

Un modelo de gobernanza compartida

La conservación del Barranco de los Cernícalos exige superar la actuación aislada de las distintas administraciones y avanzar hacia un modelo de **gobernanza compartida**, con toma de decisiones colectivas, donde la planificación hidrológica, la gestión del espacio natural, el mantenimiento de infraestructuras y la participación ciudadana formen parte de una estrategia común coordinada y colaborativa.

1. Creación de una Mesa Permanente del Barranco de los Cernícalos

Se propone constituir, de forma urgente, una **Mesa Permanente de Coordinación**, integrada por:

- Cabildo de Gran Canaria (Servicio de Medio Ambiente).
- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Ayuntamiento de Telde.
- Ayuntamiento de Valsequillo.
- Gobierno de Canarias, cuando proceda.
- Heredad de aguas del Valle de los Nueve.
- Representantes del sector agrícola de esta comarca rural.
- Asociación de vecinos de Los Arenales “La Ruta de Castillo”, por ser la representativa del barrio afectado por la afluencia de visitantes al barranco.
- Turcón-Ecologistas en Acción y otras entidades ambientales.

Esta Mesa debería reunirse periódicamente para planificar actuaciones, evaluar el estado del barranco y realizar un seguimiento de los acuerdos adoptados.

2. Recuperación del régimen natural del agua

De acuerdo con las alegaciones formuladas por Turcón al Plan Hidrológico, la prioridad debe ser garantizar los **caudales ecológicos** que permiten el mantenimiento del ecosistema y los procesos naturales asociados, pilares fundamentales para sostener la vida.

Para ello se propone:

- Recuperar los tramos donde el agua pueda circular a cielo abierto siempre poniendo los medios para que esto sea técnicamente viable;



- Realizar un estudio hidrológico integral del Barranco de los Cernícalos y el área de recarga que pueda afectar a las galerías del Barranco;
- Revisar todas las captaciones de pozos y derivaciones de agua existentes que puedan afectar a las galerías en la zona de recarga, hay una necesidad primaria de acrecentar los caudales del barranco;
- Establecer un programa permanente de control y limitación de caudales de extracción de captaciones de pozos y derivaciones de agua existentes que puedan afectar a las galerías en la zona de recarga;
- En su caso, declaración de zona sobreexplotada.

3. Restauración ecológica del barranco

El Cabildo, en coordinación con el Consejo Insular de Aguas, debería impulsar un programa específico de restauración ambiental que contemple:

- Eliminación de especies invasoras;
- Restauración de la vegetación de ribera;
- Retirada de residuos;
- Recuperación de pequeñas zonas degradadas;
- Estabilización de taludes afectados por la erosión;
- Trabajos de control de especies propias del lugar y repoblación con las mismas.

4. Plan de mantenimiento de caminos y senderos

Se propone:

- Un plan anual de mantenimiento preventivo;
- Limpieza del cauce tras episodios meteorológicos extremos;
- Reparación de pequeños muros tradicionales;
- Mejora de la señalización interpretativa;
- Cierre y restauración de senderos abiertos de forma espontánea para evitar procesos erosivos.

5. Gestión del uso público

El creciente número de visitantes requiere una gestión activa compatible con la conservación y la educación ambiental. Entre las medidas recomendables destacan:



- Elaboración de un Plan de Uso Público con medidas preventivas y controlables: acceso restringido al barranco con reservas y permisos a una cantidad diaria de personas, para garantizar una capacidad de carga diaria (en su caso requeriría vigilancia y barrera de acceso);
- Determinación de la capacidad de carga del espacio y posterior control de la misma;
- Regulación del estacionamiento en los accesos;
- Campañas permanentes de sensibilización ambiental;
- Incremento de la vigilancia durante fines de semana y épocas de mayor afluencia, evitando el uso indiscriminado y abusivo del lugar;
- Prohibición efectiva de vertidos, acampadas ilegales y actividades incompatibles con la conservación como el barranquismo.
- Prohibición explícita de determinadas prácticas: barranquismo, apertura de nuevos caminos, acceso con animales y mascotas.
- Evaluar la propuesta de renombrar el *Paisaje Protegido de Lomo Magullo*, por ser erróneo al no incluir este barrio de Telde en su delimitación, como: “Paisaje Protegido de Los Arenales y La Colomba”.

6. Programa científico de seguimiento ambiental

Las administraciones deberían promover un sistema permanente de indicadores que permita evaluar la evolución del Barranco. Este seguimiento incluiría:

- Caudal ecológico;
- Calidad físico-química del agua;
- Biodiversidad de flora y fauna;
- Estado de conservación de la vegetación de ribera;
- Evolución de especies invasoras;
- Presión derivada del uso recreativo;
- Estado de los senderos.
- Vigilancia de la garantía del flujo permanente y libre del agua hasta el uso agrícola



7. Participación ciudadana

La experiencia acumulada por Turcón demuestra que la implicación social ha sido determinante para conservar el barranco durante más de cuarenta años. Por ello se propone desarrollar:

- Programas de voluntariado ambiental;
- Jornadas periódicas de limpieza;
- Campañas de ciencia ciudadana para seguimiento de fauna y flora;
- Actividades de educación ambiental dirigidas a centros escolares;
- Itinerarios interpretativos guiados;
- Canales digitales para comunicar incidencias ambientales.
- Promoción a través de actividades teatralizadas que recorran historia y naturaleza del barranco y su semblanza

8. Educación e interpretación del patrimonio

El Barranco de los Cernícalos debe consolidarse como un espacio de referencia para la educación ambiental de Gran Canaria. Se propone:

- Renovar los paneles interpretativos;
- Crear materiales didácticos sobre biodiversidad y ciclo del agua;
- Divulgar el patrimonio hidráulico tradicional;
- Incorporar códigos QR con información científica y normativa;
- Desarrollar programas educativos coordinados entre los municipios de Telde y Valsequillo.
- Recuperación de materiales ya elaborados sobre barrancos para su difusión en ámbitos escolares y educativos

9. Financiación y planificación conjunta

Las actuaciones deberían integrarse en un **Plan de Restauración y Conservación del Barranco de los Cernícalos**, dotado de financiación plurianual y coordinado entre todas las administraciones competentes, con difusión pública y transparente.

Este plan debería establecer objetivos medibles, calendario de ejecución, indicadores de evaluación y mecanismos de participación pública, aprovechando las oportunidades de financiación europea vinculadas a la restauración de ecosistemas, adaptación al cambio climático y gestión sostenible del agua.



Conclusión

El Barranco de los Cernícalos constituye uno de los principales corredores ecológicos y uno de los pocos barrancos con caudal permanente de Gran Canaria. Su conservación requiere una gestión integrada donde el agua, la biodiversidad, el patrimonio hidráulico, los usos tradicionales y el uso público sean considerados elementos inseparables. La coordinación entre el Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, el Consejo Insular de Aguas, los ayuntamientos de Telde y Valsequillo y la ciudadanía organizada debe permitir un modelo de gestión participativa que garantice la conservación de este espacio para las generaciones futuras, para seguir conservando el Pulmón Verde del Sureste de Gran Canaria y uno de los más singulares Bosques Galería de Sauce Canario del archipiélago, la constancia nos dará el premio de Revivir el Barranco de los Cernícalos y su exuberante naturaleza.

